



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

REPÚBLICA DOMINICANA

RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORME DE GESTIÓN INTITUCIONAL

AÑO 2021

**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
RENDICIÓN DE CUENTAS
INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2021**



**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
REPÚBLICA DOMINICANA**

**RENDICIÓN DE CUENTAS
INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
AÑO 2021**

Diseño y edición:

Dirección Administrativa y Financiera
Dirección de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Febrero 2022

www.tse.gob.do

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
INTRODUCCIÓN	3
MISIÓN	5
VISIÓN	5
VALORES	5
ORGANIGRAMA	6
REFERENCIAS NORMATIVAS	7
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	8
LOGROS Y AVANCES INSTITUCIONALES	10
ACUERDOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	21
RECONOCIMIENTOS	26
INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO	30

PRESENTACIÓN

El Tribunal Superior Electoral (TSE) de la República Dominicana, órgano creado por la Constitución de la República en su artículo 214 y la Ley Orgánica, marcada con el núm. 29-11, del 20 de enero de 2011, e integrado, a partir del 30 de julio del 2021, por los magistrados: Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente, Juan Alfredo Biaggi Lama, Juez Titular, Rosa Pérez de García, Jueza Titular, Pedro Pablo Yermenos Forastieri, Juez Titular y Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en cumplimiento del mandato legal que requiere la presentación de un informe de labores de cada año, tenemos a bien dar cumplimiento, como mecanismo de informar la manera con que este Órgano ejecutó la asignación presupuestaria para el año 2021 a través de sus distintos planes y proyectos.

El Tribunal Superior Electoral (TSE), en su condición de órgano público, comprometido con el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho, y como la máxima autoridad en la administración de justicia en materia contenciosa electoral y que además conoce las rectificaciones de actas del estado civil de carácter judicial, conforme a las competencias que le confieren la Constitución y su Ley Orgánica, está orientado a hacer más eficientes los procedimientos que emplea, a los fines de lograr una gestión de mayor calidad y optimizar los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

En los últimos seis meses de gestión, hemos realizado una labor extraordinaria, decidiendo mil seiscientos cincuenta y siete (1657) casos de rectificación de actas, cuarenta y cinco sesiones (45) del Pleno y veinte y cinco (25) audiencias públicas para conocer casos contenciosos.

Al inicio de la gestión se hizo el arqueo correspondiente y confirmamos que al 30 de julio se había agotado el 62% del presupuesto correspondiente al 2021; sin embargo, el Tribunal Superior Electoral, saldó el pago de las compensaciones a servidores desvinculados de la

institución, de la gestión pasada y de la actual, por un monto de sesenta y cuatro millones ochenta y siete mil cincuenta y seis pesos (\$ 64, 087, 156,00) con la ayuda de la Dirección

General de Presupuesto hemos pagado todos los compromisos de naturaleza económica con los proveedores de servicios, iniciando el 2022 sin deudas.

Esta administración, que tengo el honor de presidir, acompañado de los honorables magistrados, miembro del Pleno de este Tribunal, ha propiciado un ambiente de simbiosis, colaboración y armonía, que se deriva del liderazgo transversal que se está aplicando y cuyo paradigma se ha convertido en grata fuente de inspiración para la ejecución de buenas prácticas institucionales, como base fundamental que guía todo el accionar del TSE.

Estos logros, son los que van revalidando y modelando la nueva visión y misión de esta Alta Corte, los cuales seguirán multiplicándose en el tiempo y el espacio, acorde con los valores más puros del sistema democrático dominicano. Esas son las conquistas que nos impulsan a seguir trabajando para proteger los derechos políticos electorales de la ciudadanía.

Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

INTRODUCCIÓN

Esta Alta Corte pone a disposición el Informe de gestión institucional 2021, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 29-11, Orgánica del Tribunal Superior Electoral. En el mismo, presentamos avances sustanciales en las áreas que conforman su estructura organizacional; la labor jurisdiccional; las alianzas estratégicas; reconocimientos recibidos y el informe presupuestario y financiero del referido año. En sentido general, el presente informe recoge los resultados obtenidos durante el año 2021. No sobra recordar que las actuales autoridades del TSE ejercieron sus funciones durante solo cinco meses del período de que se trata.

El quehacer institucional va siempre alineado a la misión, visión y los valores que rigen a este Alto Tribunal.

En la presentación de los logros y avances, está contenida la transformación institucional, resaltando la importancia de la aprobación del *Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional 2022-2026*, ocurrida el 26 de octubre del 2021. El mismo es la guía de la misión y visión de trabajo. De igual forma, se creó la comisión para la revisión, actualización y elaboración de reglamentos.

La transparencia como un valor institucional se puso en práctica con la decisión del Tribunal de realizar los trabajos requeridos para la aplicación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), así como acciones formativas en el ámbito de la ética y fortalecimiento de la cultura de transparencia. Respecto a la Gestión Humana, dentro de la labor que hemos tenido a bien realizar las nuevas autoridades del TSE, hemos propiciado conquistas en favor del capital humano que son resaltadas en este informe.

Destacamos, además, las acciones ejecutadas por el Tribunal respecto a la igualdad y equidad de género, la construcción e instalación de capacidades, como elemento clave para

el desarrollo organizacional y, por último, en esta sección, los logros de infraestructura, los trabajos en climatización e impermeabilización realizados en el tercer trimestre del año, elementos indispensables para las labores de la institución.

La labor jurisdiccional, la presentamos en materia contenciosa electoral y en rectificación de actas del estado civil, así como detalles del servicio al ciudadano.

Los acuerdos y alianzas estratégicas, destacan la significativa labor interinstitucional e internacional que tuvo el Tribunal en los meses de octubre y noviembre del 2021, así como las visitas y los reconocimientos recibidos.

Es importante reconocer que los esfuerzos presentados conciernen a un capital humano comprometido y responsable de las ejecuciones previstas en la planificación institucional de esta Alta Corte.

MISIÓN

Garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales de las personas y decidir con transparencia, imparcialidad, eficacia y celeridad los conflictos contencioso electorales y los que surjan a lo interno o entre los partidos, movimientos y agrupaciones políticas; y la rectificación de las actas del Estado Civil, promoviendo seguridad jurídica y consolidando el estado social y democrático de derecho, consagrado por la Constitución de la República.

VISIÓN

Somos una institución confiable, independiente, autónoma y especializada, con altos estándares de calidad, que proporciona un servicio efectivo e idóneo, promoviendo una cultura de transparencia y compromiso con los valores democráticos para consolidar el sistema de partidos políticos y el respeto a los derechos político electorales de las personas en un régimen democrático.

VALORES

TRANSPARENCIA: Permitiendo el acceso de la población a las informaciones producto de las decisiones y el quehacer institucional y promoviendo activamente una cultura de transparencia, cumplimiento y buen gobierno hacia lo interno de la institución.

CREDIBILIDAD: Honrando la confianza de la ciudadanía en las decisiones por su apego a la legalidad.

INTEGRIDAD: Actuando siempre en consonancia con las normas éticas y morales.

OBJETIVIDAD: Tomando decisiones apegadas al Derecho y a la Ley.

EXCELENCIA: Asumiendo con calidad, eficacia y eficiencia todo nuestro accionar.

COOPERACIÓN: Desarrollando los procesos con una visión de equipo que auspicia un clima laboral de colaboración intra e interdepartamental.

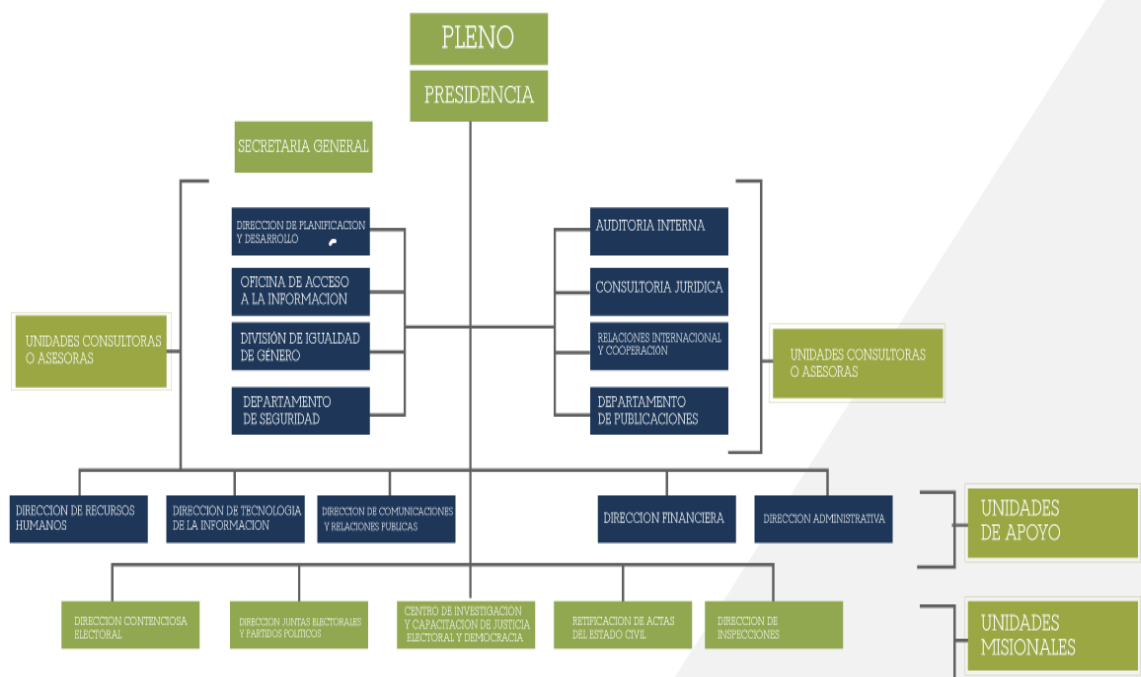
IMPARCIALIDAD: Actuando con neutralidad dentro del marco de las leyes en todas las decisiones.

HONESTIDAD: Comportándonos con rectitud y responsabilidad dentro del marco de la legalidad.

VERDAD JURÍDICA: Ejerciendo la plena soberanía de los jueces al ejercer su fuero, sin subordinación y sin más sumisión que a la Constitución y al imperio de la ley.

VOCACIÓN DE SERVICIO: Con procesos idóneos orientados a servir a la ciudadanía, y con una cultura comprometida con el servicio y con un alto sentido de pertenencia.

ORGANIGRAMA



REFERENCIAS NORMATIVAS

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

LEYES

- ✓ Ley No. 29-11 Orgánica del Tribunal Superior Electoral, de fecha 22 de septiembre 2011.
- ✓ Ley No. 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, de fecha 27 de diciembre 2006.
- ✓ Ley No. 496-06 que crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, de fecha 28 de diciembre del 2006.
- ✓ Ley No. 423-06 Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, de fecha 18 de noviembre 2006.
- ✓ Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio 2004.
- ✓ Reglamento Contencioso Electoral y de Rectificación Actas del Estado Civil.
- ✓ Reglamento Administrativo del Tribunal Superior Electoral.
- ✓ Reglamento Orgánico del Tribunal Superior Electoral.
- ✓ Reglamento de la División de Igualdad de Género del Tribunal Superior Electoral.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

✓ Planificación Estratégica del TSE

Implementamos mejoras en la cultura organizacional, con el propósito de dar cumplimiento a la Planificación Institucional del Tribunal Superior Electoral, de forma tal, que se inicia desde la Dirección de Planificación y Desarrollo, con el despliegue de la planeación realizando jornadas de trabajo, dando como resultado de esas actividades la identificación de las tareas que las áreas estarían realizando para el desarrollo operativo o puesta en ejecución de los lineamientos estratégicos definidos, creando así las bases para la implementación del Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional 2022-2026, aprobado mediante sesión administrativa del 26 de octubre del 2021. A partir de la planeación, se define el plan de necesidades de las áreas, que permite la operatividad de los objetivos institucionales y con ello el costo por área, es decir, el presupuesto requerido por área enfocado al cumplimiento de los objetivos.

Como resultado de la participación de las áreas en las jornadas de planificación, fueron documentadas las tareas previamente definidas y luego desarrolladas e incluidas en una matriz de Plan Operativo Anual (POA), con sus correspondientes fichas técnicas, así como la formulación del presupuesto anual realizado en conjunto con el área Financiera de esta Alta Corte.



LOGROS Y AVANCES INSTITUCIONALES

Logros y Avances Institucionales

✓ Transformación Institucional

Con la aprobación del Plan Estratégico y de Desarrollo Institucional 2022-2026, el 26 de octubre del 2021, esta Alta Corte muestra su visión de trabajo a largo plazo, alineando sus esfuerzos de gestión a la Estrategia Nacional de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El plan estratégico se trabajó por un período de cinco años de acuerdo a las normativas institucionales vigentes. Este es el instrumento de direccionamiento de la gestión en el cual, se priorizan las brechas institucionales y se fortalece el desarrollo institucional. El mismo, se hace acompañar del Plan de Gestión de Riesgos, para el tratamiento de imprevistos o riesgos que dificulten el alcance de los objetivos institucionales.

El plan está fundamentado en tres ejes estratégicos, que son “Gobernanza y Fortalecimiento Institucional, Desarrollo Humano y Cultura Institucional, y Calidad de los Servicios y Proyección Institucional”, desplegándose en diecinueve (19) objetivos estratégicos que se materializarán a través de la línea de acción que se ejecutará en el Plan Operativo Anual (POA) y cuyo financiamiento se fundamenta en el aprovechamiento de los recursos asignados del erario.

Enfocados en la transformación y robustecimiento de las normativas institucionales, para adecuarnos a las demandas de la sociedad, se creó la comisión para la revisión, actualización y elaboración de reglamentos, la cual, irá de la mano con la documentación de los manuales de Políticas Procesos y Procedimientos; Manual de Organización y Funciones y Manual de Perfiles de Cargos, documentaciones que regularizarán las operaciones, siendo prioridad los reglamentos de compra y contrataciones y de comportamiento ético.

✓ **Transparencia**

El Tribunal Superior Electoral, en su condición de órgano constitucional, cuenta con independencia normativa; no obstante, la intención expresa es la de fomentar y promover la transparencia, por lo que con la asesoría y el acompañamiento técnico de la Contraloría General de la República (CGR), nos embarcamos en realizar los trabajos requeridos para la aplicación de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), a los fines de hacer más eficiente y transparente el control interno de la institución.

En ese mismo orden, el Contralor instruyó a la Dirección de Desarrollo Normativo para que de inmediato iniciaran las actividades de inducción, capacitación y asesoría técnica, a los colaboradores del TSE, para la implementación de los controles internos, hecho que quedó formalizado a partir del encuentro entre los titulares de ambas instituciones.

En el contexto de fomentar una cultura de transparencia, el Pleno del Tribunal Superior Electoral (TSE) y los principales directivos de Participación Ciudadana, organización no partidista, iniciaron un acercamiento en busca de fortalecer los procesos institucionales y de transparencia de la Alta Corte.

En el encuentro, se conversó sobre una posible reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, número 29-11; Ley Orgánica de Régimen Electoral, número 15-19 y en torno a la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, número 33-18.

El plan abarcaría la capacitación de la red de voluntarios de Participación Ciudadana, y el uso de las redes sociales de este alto tribunal para el desarrollo del plan educativo y de formación al ciudadano.

Con el objeto de fortalecer la cultura de transparencia, el Tribunal Superior Electoral y los magistrados que componen su Pleno junto al personal de apoyo y servidores del tribunal, recibieron la capacitación sobre la Resolución 002-2021, de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), que dispone la creación de un portal único de transparencia, con estándares de calidad específicos, donde debe figurar las informaciones requeridas en la Ley de Libre Acceso a la Información.

En otro tenor, aplicamos el criterio de auditoría del personal, adoptando medidas provisionales para transparentar la nómina y establecer controles, implementando el pago con cheques a los servidores de la institución, correspondiente al mes de septiembre del año 2021.

En atención a los compromisos contractuales de este TSE, cumplimos las obligaciones de compensación económica con exempleados a través de las direcciones Administrativa y de Recursos Humanos. El presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, destacó el esfuerzo económico que hizo la institución ante las precariedades económicas encontradas, para cumplir con el compromiso de los empleados desvinculados.

✓ **Gestión Humana**

En un esfuerzo por robustecer el paquete de beneficios y compensación de los colaboradores, se realizó un convenio con el Banco de Reservas, a través del cual, los servidores del TSE podrán aplicar a los programas de “Empleado Feliz”, “Feria Feliz”, “Vacaciones Felices”, “Sueldo Más” y “Educación y Cultura”, solicitando financiamiento para cursos de idiomas; intercambios educativos y culturales; campañas; diplomados; maestrías y postgrados, tanto en el país como en el extranjero; así como para cubrir el pago de colegiatura y compra de útiles escolares. Se contempla que los beneficiarios del préstamo pagarán al banco mediante diversas modalidades, entre ellas, descuento de nómina, para lo cual, cada empleado interesado debe tener seis (6) meses laborando en el TSE, de forma ininterrumpida. El acuerdo fue firmado por el juez presidente del TSE, Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo y la directora de Alianzas Comerciales, Licenciada Paula González Brower.

El Pleno del Tribunal Superior Electoral, en un ambiente cargado de alegría, con canciones navideñas, realizó el encendido del árbol navideño y le dio la bienvenida a la Navidad, junto a los directores, encargados y servidores.

En una demostración de solidaridad y en procura del bienestar de nuestros colaboradores, al conmemorarse el Día Internacional de la Prevención del Cáncer de Mama, realizamos una jornada de concientización sobre la lucha contra el cáncer de mama y cérvico-uterino, donde se hizo hincapié en la importancia de su detección temprana. Con el apoyo de ARS Humano, se impartió la charla “Prevención de Cáncer de Mama”.

Participación de nuestros servidores en el proyecto “Dominicana se Transforma”, con la presencia de John Maxwell, con la finalidad de adquirir capacitación en liderazgo.

✓ **Igualdad y Equidad de Género.**

Por otro lado, en su compromiso de implementar la política de igualdad y equidad de género, en el escenario del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el TSE lo conmemoró con un conversatorio titulado “Violencia Política de Género”. En el mismo, se realizó un rodaje de cortometrajes, hubo una interacción de los panelistas sobre el contenido y luego con los asistentes sobre el tema para que expresaran sus puntos de vista al respecto.

La magistrada Rosa Pérez de García, jueza titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), planteó que en el país se necesita combatir la violencia y el acoso político, para proteger los derechos de las mujeres en la participación y así salvaguardar la equidad en los procesos electorales. El planteamiento de la magistrada fue hecho durante el conversatorio “Violencia Política de Género” que se llevó a cabo el viernes 12 de noviembre, en el auditorio de la Suprema Corte de Justicia al conmemorarse el día 25 de noviembre el referido Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, donde participaron como panelistas Laura Hernández, Subdirectora de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género de la Junta Central Electoral (JCE) y Marisol Guzmán, Directora de la Escuela de Psicología de la UNPHU.

✓ **Infraestructura Física**

Impermeabilización de dos mil doscientos (2,200) metros cuadrados del techo de nuestra institución, acción realizada de manera conjunta con el INDHRI.

Climatización de las áreas de trabajo de los servidores del TSE, a los fines de contribuir con una mejora para las labores cotidianas.

✓ **Construcción e Instalación de Capacidades**

El TSE y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), entregaron 570 certificados a los graduados del primer diplomado “Marco Legal del Sistema Electoral Dominicano”. Esto es el resultado de una alianza estratégica entre ambas instituciones a los fines de entrenar y capacitar a los miembros y dirigentes de los partidos, así como a la población en sentido general en materia contencioso electoral.

Por otro lado, el TSE, representado por el juez suplente del presidente, magistrado Juan Cuevas, participó en el "Seminario Internacional: Integridad Electoral en América Latina - Experiencias y Perspectivas Recientes", organizado por el Tribunal Superior de Brasil y la Asociación de Magistrados Brasileños (AMB). Los ataques sufridos por las autoridades electorales latinoamericanas y las condiciones propuestas por varios países, para garantizar la realización de elecciones libres y transparentes en la región, figuran entre los temas que se debatieron en el seminario. Los jueces que administran justicia electoral presentaron sus experiencias como observadores y propusieron estrategias para la preservación de la ciudadanía y la democracia en estos países.

Con el objetivo de orientar a los estudiantes de bachillerato, el Tribunal Superior Electoral (TSE) inició ciclos de charlas educativas sobre “Derecho electoral y el papel del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana (TSE)”, bajo la modalidad virtual y presencial. Los primeros estudiantes en recibir las orientaciones del significado del derecho electoral y cómo funciona el TSE, pertenecen a los colegios St. Patrick School, Loyola y Lux Mundi, Centro Educativo Integral (CEDI), Colegio Claret, The American Bicultural School (ABC) y el Colegio Arroyo Hondo;

impartidas a estudiantes de quinto y sexto grado de nivel secundario, y abarcan centros educativos públicos y privados, en el Distrito Nacional y las provincias del país.

En la continuación de los ciclos de charlas educativas, el Tribunal Superior Electoral (TSE), se trasladó a San Cristóbal a dos centros educativos para impartir el tema “Derecho electoral y el papel del Tribunal Superior Electoral de la República Dominicana (TSE)”; La jornada educativa fue impartida en el Colegio Taller Victoria Montás y el Colegio Bautista Eterna Vida de San Cristóbal, por los abogados especializados del TSE, Juan José Quezada y José Nicolás Gómez, seguido de los estudiantes del Colegio La Salle, con el objetivo de concientizar sobre el tema del Derecho electoral dominicano.

El magistrado Juan Alfredo Biaggi Lama, juez titular del TSE, pronunció las palabras de bienvenida a los estudiantes junto al equipo de abogados especializados del TSE, Stefanny Peña Hernández y Samuel Mejía Taveras, de la Dirección Contenciosa Electoral, quienes abordaron los fundamentos básicos del Derecho Electoral y el rol jurisdiccional de esta Alta Corte.

Los estudiantes del Colegio Oficializado San Rafael, en San Cristóbal, recibieron la charla antes mencionada; en la cual, el magistrado Juan Alfredo Biaggi Lama, juez titular del TSE, expresó que el propósito de las charlas es llamar la atención de los jóvenes futuros de la democracia, para aclarar sus inquietudes sobre qué es este órgano y cuál es su función, llamado hacer uno de los defensores del Estado dominicano.

A los fines de mejorar el desempeño de los inspectores, en el procesamiento de la rectificación de actas del estado civil, se impartieron entrenamientos y capacitaciones, que permiten aplicar los mismos criterios en la ejecución de las tareas asignadas.

En este contexto, se realizó un seminario para abogados y abogadas ayudantes, asignados a los despachos de los Jueces Titulares, con la finalidad de que apliquen los conocimientos y técnicas jurídicas en sentido correcto y en consideración a los

criterios del Tribunal en cada caso en asuntos contenciosos electorales o de rectificación de actas del estado civil.

Con el fin de ejecutar los lineamientos institucionales, se oficializó el curso de inducción para nuevos servidores del TSE, lo cual, permite profundizar en el conocimiento institucional, fortaleciendo el compromiso y buen desempeño.

✓ Producción de Servicios en función del Presupuesto Físico-Financiero

En cumplimiento con nuestro compromiso de prestación de servicios a los usuarios, en el año 2021 presentamos un cumplimiento sobre la meta enfocada en la construcción de capacidades y el fortalecimiento para el acceso a los servicios y la prestación del servicio. Este es medido a través del Indicador de Gestión Presupuestaria de Sistema de Gestión Financiera (SIGEF), el cual es la plataforma tecnológica de la Dirección General de Presupuesto:

CODIGO	NOMBRE	PROYECCIÓN 2021	Logro 2021	Porcentaje de Logros
6445	Partidos, agrupaciones y movimientos políticos con conflictos contenciosos electorales decididos	14	10	71%
6446	Ciudadanos acceden a servicios de rectificación de actas del estado civil	4250	4247	100%
6447	Actores del sistema electoral, sociedad civil y ciudadanos capacitados en la importancia de la justicia y derecho electoral	335	2141	100%

✓ Labor Jurisdiccional

○ Servicio Ciudadano

Para atender las demandas de sus usuarios, el TSE cuenta con el Centro de Atención al Ciudadano, al que acuden cada día cientos de personas. De igual forma, el TSE dispone de un centro de llamadas y una página web institucional (www.tse.gob), canales a través de los cuales los usuarios pueden dar seguimiento a los expedientes que se encuentren en trámite. En este mismo orden, se iniciaron los trabajos para la instalación de Oficinas Regionales, lo cual nos permitirá tener más cercanía con los usuarios que estén distantes en términos geográficos, ofreciendo una respuesta más oportuna, en menor tiempo.

○ En materia Contenciosa Electoral

El TSE, durante el año 2021, como organismo competente de juzgar los asuntos contenciosos electorales y los diferendos que surjan entre partidos, movimientos y organizaciones políticas, desarrolló una importante labor jurisdiccional, siendo apoderado de diez expedientes contenciosos electorales. Para el conocimiento de estos se celebraron audiencias públicas, transmitidas en vivo por las redes sociales y grabadas, para consulta permanente, en nuestra cuenta de *YouTube*.

A través de nuestro trabajo jurisprudencial fueron garantizados derechos a miembros de partidos políticos y se reafirmaron principios fundamentales del sistema democrático, como el debido proceso, la democracia interna de los partidos políticos, entre otros.

Relación de expedientes en materia Contenciosa Electoral	Cantidad
Expedientes recibidos	10
Sentencias emitidas	8
Resoluciones	0
Ordenanzas de referimiento	2

○ **En materia de Rectificaciones de Actas del Estado Civil**

El Tribunal Superior Electoral, en el año 2021, fue apoderado de un total de 3,902 expedientes de rectificaciones de Actas del Estado Civil, y se fallaron un total de 4,257 expedientes, de los cuales 3,353 corresponden al año 2021, 896 pertenecen al año 2020 y 8 corresponden al año 2019.

El TSE logró alcanzar otra cifra récord al emitir 400 decisiones de Rectificaciones de Actas del Estado Civil, durante el mes de septiembre, alcanzando la suma de 835 expedientes fallados, en el tiempo que a ese momento llevaba funcionando el Pleno de esta Alta Corte.

De los 400 expedientes fallados, 73 corresponden a los que entraron en el mes de septiembre. En ese mes, 318 expedientes ingresaron al sistema. De los 835 expedientes fallados, 400 corresponden al mes de septiembre y los 435 restantes fueron emitidos en su primer mes de entrar en funcionamiento los nuevos jueces de esta Alta Corte.

En este orden, el TSE, la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Defensoría del Pueblo, coordinan acciones para agilizar las declaraciones tardías, las rectificaciones de actas y la capacitación en las 32 provincias del país, con la finalidad de realizar talleres, seminarios, diplomados y otros programas académicos para estudiantes universitarios de diversas carreras y conocer los servicios que ofrecen esas instituciones.

El magistrado Fernando Fernández Cruz, recibió una comisión encabezada por el vicerrector de extensión de la UASD, Antonio Medina Calcaño; el defensor adjunto de la Defensoría del Pueblo, Darío A. Nin y Nilo de la Rosa, director legal. Las instituciones contemplan la firma de un convenio para la ejecución de la agilización de las declaraciones tardías, rectificaciones de actas, capacitaciones y pasantías.

Relación de expedientes en materia de rectificaciones de Actas del Estado Civil	Cantidad
Expedientes recibidos	3,902
Expedientes Fallados	4,257
Recursos de revisión contra sentencias de rectificación recibidos	55
Sentencias de recursos de revisión emitidas	0
Recursos de reconsideración contra sentencias de rectificación	1
Sentencias de recursos de reconsideración contra sentencias de rectificación	0
Solicitudes de autos de corrección	0
Autos de corrección emitidos	0
Expedientes desistidos y/o desglosados	63

ACUERDOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS

✓ **Relaciones Internacionales**

✓ **Presidencia Red Mundial de Justicia**

Esta Alta Corte ostentó la presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), electa en noviembre del año 2019, a unanimidad por 73 tribunales electorales de 47 países de todos los continentes y representantes de 49 instituciones internacionales.

La Red Mundial de Justicia agrupa a órganos contenciosos electorales de más de 40 países de todos los continentes y a unos 20 organismos internacionales e instituciones de investigación científica, entre las cuales se destacan la Organización de Estados Americanos (OEA), el Centro Carter, Idea Internacional, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión de Venecia, IDEA Internacional, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otros.

✓ **Cuarta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE),**

Con la participación del Pleno del TSE en la Cuarta Asamblea Plenaria de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) efectuada el 21 y 22 de octubre de 2021, en formato virtual. El magistrado Camacho Hidalgo, presidente del TSE y de la RMJE, realizó una introducción al tema “Estado Actual de la Democracia”, donde analizó la percepción de la democracia en 2020 y 2021 en la participación política. Fungió como moderadora la asesora Legal de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).

En ese mismo orden, se traspasó la Presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral de República Dominicana al Consejo Supervisor de Elecciones de Indonesia. El magistrado Juan Alfredo Biaggi, juez titular del TSE, tuvo la responsabilidad de introducir el tema

“Democracia y Corrupción” donde analizaron si el Estado de la democracia depende de la presencia real o percibida de la corrupción.

La magistrada Rosa Pérez de García, jueza titular del TSE disertó sobre el tema “Mecanismo de Representación” donde analizaron cuáles mecanismos permiten una participación más incluyente y equitativa, desde una perspectiva de la fragmentación de la representación, los límites del pluralismo y la participación política igualitaria. Enfocaron el debate en cómo la práctica ha retado a la teoría, y cómo los lineamientos internacionales sobre los partidos políticos han sido observados a nivel nacional.

El magistrado Pedro P. Yérmegos, realizó la introducción del tema “Independencia Judicial en medio de una Pandemia”, cuyo objetivo era analizar cómo los estados de emergencia declarados por las autoridades de cada país pueden impactar la relación entre los poderes del Estado que se han ajustado a esta nueva realidad. ¿Qué impacto tendrá en la independencia judicial a mediano y largo plazo?, Identificando los retos en este ámbito con el fin de proponer nuevas vías para que la RMJE abone a la solidez institucional de sus miembros.

El magistrado Fernando Fernández Cruz, razonó el tema “Tecnología y desinformación”, donde se abordó cómo las tecnologías electorales han actualizado la participación electoral y el desempeño de las autoridades electorales. ¿Cuáles son los retos y oportunidades de las futuras elecciones y de la modernización del ejercicio de los derechos político-electorales? Frente a los nuevos desafíos que enfrentan las autoridades electorales, cómo los ciberataques, las operaciones de información y la desconfianza pública en los procesos electorales, ¿cómo deben las autoridades responder a estos retos de una forma actualizada para proteger la libertad de expresión y de asociación?

✓ **Presidencia protémpore de UNIORE**

El TSE y la Junta Central Electoral, en su calidad de copresidentes protémpore de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) celebraron la décimo quinta Conferencia, en el Hotel Embassy Suite República Dominicana, con la participación de organismos electorales de los 24 países que integran la Unión.

República Dominicana fue electa para que asuma la presidencia protémpore de UNIORE, durante el período 2020-2022, en el marco de la décimo cuarta Conferencia, con la unanimidad de los órganos miembros. Se destaca que durante el período octubre 2018-octubre 2020, nuestro país forma parte del Comité de Coordinación y Seguimiento de UNIORE, como presidencia electa.

✓ **Misión de observación de elecciones**

El magistrado Juan A. Biaggi Lama, juez titular del Tribunal Superior Electoral (TSE), junto a la misión de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), realizaron el proceso de observación en las elecciones municipales en Paraguay, en los 261 distritos de los 17 departamentos del país para la renovación de las autoridades locales. En estos comicios regionales, 28 partidos inscritos disputaron 261 intendencias, además de 2.781 cargos de Juntas Municipales, para el período 2021 -2025.

Los magistrados Juan A. Biaggi Lama y Pedro P. Yermenos Forastieri, junto a la misión de observación de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), dos de los jueces del Tribunal Superior Electoral participaron como observadores internacionales en las Elecciones Generales en Honduras.

Los mismos recorrieron los diferentes locales de votación hasta el cierre y escrutinio de las mesas receptoras de votos, las elecciones se llevaron a cabo el 28 de noviembre 2021, donde participaron, 14 partidos políticos y dos candidaturas independientes, para elegir un Presidente y tres Designados a la Presidencia de la República, 20 Diputados Titulares y 20

Suplentes al Parlamento Centroamericano, 128 Diputados Titulares y 128 Suplentes al Congreso Nacional y 298 Corporaciones Municipales.

La jueza titular del TSE, magistrada Rosa Pérez de García, en el marco del Proceso Electoral Federal 2020-2021, designada por el Pleno de este organismo, participó en una misión de observación electoral jurisdiccional a sentencias relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México (TEPJF), Ciudad de México. La magistrada, junto a otros jueces electorales estudiaron y analizaron sentencias relevantes emitidas por el TEPJF y participaron con actores claves, emitiendo algunas recomendaciones. El análisis a las decisiones del Proceso Electoral Federal 2020-2021, se realizó en el encuentro llevado a cabo durante los días lunes 8 y martes 9 de noviembre del año 2021.

El magistrado Pedro P. Yermenos Forastieri participó como observador en las primeras elecciones locales y municipales de la juventud celebrada en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el mes de diciembre del año 2021. El magistrado tuvo una activa participación, tanto en los eventos preparativos del proceso comicial, como en la observación misma.

Los magistrados Rosa Pérez de García, Fernando Fernández Cruz y Pedro P. Yermenos Forastieri, asistieron durante el mes de diciembre de 2021 a la XXXIV Conferencia del Protocolo de Tikal en Guatemala, con el tema central sobre “*La Inclusión como Mecanismo de Participación Política*”.

En una de las sesiones de trabajo de la referida Conferencia, el TSE tuvo a cargo una ponencia sobre la Participación Política de grupos vulnerables en República Dominicana, la que tuvo una elaboración colectiva de parte de los magistrados participantes y fue leída por el magistrado Yermenos Forastieri.

En la referida actividad, se produjo el traspaso de la Presidencia Pro-Témpore del Protocolo de Tikal, del Tribunal Electoral de Panamá, al Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. La próxima Conferencia y, por consiguiente, el inicio de un nuevo período, se realizará en El Salvador quien, a partir de su Conferencia, dicho país fungirá como Presidente de la Asociación.

RECONOCIMIENTOS Y VISITAS

✓ **Reconocimientos**

El presidente del TSE, magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, agradeció el reconocimiento realizado por el Consejo del Poder Judicial a su trayectoria de 23 años. El magistrado agradeció a las personas que lo acompañaron durante más de dos décadas en que estuvo vinculado al Poder Judicial en el aspecto penal.

También fueron reconocidos los magistrados Juan Alfredo Biaggi Lama, con 23 años en el Poder Judicial, y Fernando Fernández Cruz, con 18 años. En la actividad estuvieron presentes los jueces del TSE: magistrado Pedro P. Yermenos Forastieri y la magistrada Rosa Fior D'Aliza Pérez de García, así como la jueza de la Suprema Corte de Justicia, Vanessa Acosta.

✓ **Visitas de cortesía y acuerdos de colaboración**

El juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho, y el magistrado Pedro P. Yermenos Forastieri, visitaron las instalaciones de la organización cívica Participación Ciudadana, donde compartieron impresiones con la coordinadora general, Leidy Blanco García, y la directora ejecutiva, Fátima Lorenzo.

En el intercambio, donde también participaron los miembros del consejo directivo de la entidad, Pedro Acevedo y Betsaira Rodríguez, se puso de manifiesto la disposición de los jueces del TSE para agilizar los procesos que tienen que ver con los servicios que ofrece el órgano electoral a la ciudadanía.

El presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, junto a la magistrada Rosa Fior D'Aliza Pérez, recibieron del vicepresidente ejecutivo de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), Servio Tulio Castaños Guzmán, el anteproyecto de modificación de la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral, número 29-11.

El proyecto de ley sobre las observaciones a la ley vigente fue elaborado por FINJUS. El TSE analizará las propuestas presentadas por dicha entidad.

De igual manera el magistrado presidente Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, realizó las siguientes visitas de cortesía a las instituciones, que mencionaremos con la finalidad de firmar acuerdos y convenios.

Visita al Presidente del Suprema Corte de Justicia (SCJ), Lic. Luis Henri Molina y se designó como enlace entre la SCJ y el TSE al Juez Titular Fernando Fernández Cruz, asimismo visitó al magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional y al Presidente de la Junta Central Electoral, Román Andrés Jáquez Liranzo, el enlace de estas instituciones y el TSE es el Juez Titular Juan A. Biaggi Lama, otras visitas realizadas fueron a la Dra. Mirian Germán Brito, Procuradora General de la República y al Contralor General de la República, Lic. Catalino Correa Hiciano.

Los magistrados Juan A. Biaggi Lama, Rosa Pérez de García, Pedro P. Yermenos Forastieri y Fernando Fernández Cruz, recibieron la visita de la señora Inka Mattila, representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en República Dominicana para posibles acuerdos entre ambas instituciones. Intercambiaron ideas e impresiones sobre posibles aspectos de colaboración para contribuir con el desarrollo y fortalecimiento institucional de la Alta Corte, en aras de brindar cada día un mejor servicio a la ciudadanía. Mattila insistió en la disposición de apoyo del PNUD al TSE.

El juez presidente del TSE, Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, recibió la visita de cortesía del entonces director general de la Policía Nacional, mayor general Edward Ramón Sánchez González. Estuvo acompañado por los jueces titulares Juan Alfredo Biaggi Lama, Rosa Fior D'aliza Pérez y Pedro Pablo Yermenos Forastieri. Durante el encuentro los magistrados conversaron sobre diversos temas de interés con el pasado director de la institución del orden.

En una visita al TSE, el Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPPREDOM), sugirió la inclusión de una comisión del TSE en la Mesa de Trabajo para la reforma de las leyes electorales, como parte de doce (12) ejes temáticos de una agenda de reformas en el Consejo Económico y Social (CES), sobretodo en la mesa de trabajo relativa al posible Código Electoral.

Además, pidieron al TSE una propuesta ante una posible modificación a la Ley Orgánica del TSE No. 29-11. El Magistrado presidente del TSE dijo que esa Alta Corte se está preparando para cuando sea llamada para participar en el diálogo ante una posible reforma de la Ley Orgánica.

INFORME PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO

GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

✓ Estructura programática del Tribunal Superior Electoral

La estructura programática del Tribunal Superior Electoral fue conformada por el programa: Administración de Justicia Electoral, integrado por tres tipos de actividad: Dirección Superior, Dirección Administrativa y Financiera y Servicios de Rectificaciones de Actas del Estado Civil.

PROGRAMA	Producto	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
11		ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL	PLENO DEL TSE
	1	ACCIONES COMUNES	
	2	Partidos, agrupaciones y movimientos políticos con conflictos contenciosos electorales decididos	
	3	Ciudadanos acceden a servicios de rectificación de actas del estado civil	
	4	Actores del sistema electoral, sociedad civil y ciudadanos capacitados en la importancia de la justicia y derecho electoral	

(i). Acciones Comunes, abarca todas las acciones ejecutadas por el Pleno del Tribunal Superior Electoral y las áreas que tienen dependencia directa del mismo, como son la Secretaría General; Auditoría Interna; Consultoría Jurídica; Dirección de Planificación y Desarrollo; Dirección de Recursos Humanos; Dirección de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Dirección de Inspección; Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación; Oficina de Libre Acceso a la Información; Dirección de Tecnología de la Información; Departamento de Seguridad; División de Igualdad de Género; Dirección Administrativa y Financiera con sus dependencias; Departamento Administrativo; División de Servicios Generales con la sección de Mayordomía y la División de Mantenimiento; División de Compras y Contrataciones; Departamento Financiero con la División de Contabilidad y Departamento División de Presupuesto.

(ii). Partidos, agrupaciones y movimientos políticos con conflictos contenciosos electorales decididos, que comprende las actividades relativas a la Dirección Contenciosa Electoral y la Dirección de Juntas Electorales y Partidos Políticos.

(iii). Servicios de Rectificaciones de Actas del Estado Civil, donde se registran todas las actividades llevadas a cabo por la Dirección de Rectificaciones de Actas del Estado Civil y la Dirección de Inspecciones, para realizar sus labores como órgano encargado de ejecutar una de las atribuciones y competencias más relevantes de la institución, por ser el único organismo del país que posee competencia para realizar las rectificaciones de las Actas del Estado Civil con carácter judicial.

(iv). Actores del sistema electoral, sociedad civil y ciudadanos capacitados en la importancia de la justicia y derecho electoral, donde se registran todas las actividades llevadas a cabo por el Centro de Investigación y Capacitación en Justicia Electoral y Democracia (CIDJED), para dar a conocer las competencias del TSE

✓ **Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto**

El Tribunal Superior Electoral procesa sus informaciones de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto, No. 423-06, del 17 de noviembre de 2006 y sus modificaciones, el *Manual de Clasificadores Presupuestarios del Sector Público y las normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental*.

Los gastos se clasifican por el objeto de los mismos, lo que permite un control contable que identifica los bienes y servicios adquiridos por este alto Tribunal para cumplir con los programas y actividades establecidos en el presupuesto gubernamental.

Para cada una de las clasificaciones de ingresos y gastos que establece la Ley Orgánica de Presupuesto, el Tribunal Superior Electoral utiliza la nomenclatura y las clasificaciones, sub-clasificaciones y desgloses que aplican a su naturaleza.

La clasificación presupuestaria por objeto del gasto utilizada por el Tribunal Superior Electoral incluye las siguientes partidas:

- Remuneraciones y Contribuciones
- Contratación de Servicios
- Materiales y Suministros

- Transferencias Corrientes
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL EN EL AÑO 2021

✓ Ingresos del Tribunal Superior Electoral

Los Fondos asignados al Tribunal Superior Electoral por el Estado Dominicano durante el período enero-diciembre del año 2021 a través de la Dirección General de Presupuesto, ascendieron a RD\$601,381,669.00, (Seiscientos un millón trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100). Más un adicional solicitado para hacer frente a los compromisos contraídos en prestaciones de empleados desvinculados de la gestión anterior, por cambio natural de la transición y la rehabilitación de la infraestructura dañada por falta de mantenimiento y los efectos de fenómenos naturales, por un monto de RD\$100,000,000.00, (Cien millones de pesos), para un monto total de RD\$701,381,669.00, (Setecientos un millones, trescientos ochenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos con 00/100). Detalles a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALORES EN RD\$

PRESUPUESTO 2021				
CUENTA No.	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	PRESUPUESTADO 2021	SOLICITADO	TOTAL
11	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ELECTORAL	601,381,669.00	100,000,000.00	701,381,669.00
01	ACCIONES COMUNES	502,632,629.00	100,000,000.00	602,632,629.00
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	410,316,189.00	75,000,000.00	485,316,189.00
2.2	Contratación De Servicios	58,001,440.00	3,600,000.00	61,601,440.00
2.3	Materiales Y Suministros	21,533,920.00	0.00	21,533,920.00
2.4	Transferencias Corrientes	1,754,980.00	0.00	1,754,980.00
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,026,100.00	21,400,000.00	32,426,100.00
	TOTAL ACCIONES COMUNES	502,632,629.00	100,000,000.00	602,632,629.00
	PARTIDOS, AGRUPACIONES Y MOVIMIENTOS POLITICOS CON CONFLICTOS CONTENCIOSOS			
02	ELECTORALES DECIDIDOS	15,385,040.00	0.00	15,385,040.00
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	15,385,040.00	0.00	15,385,040.00
	Total Gestión Conflictos Electorales	15,385,040.00	0.00	15,385,040.00
03	CIUDADANOS ACCEDEN A SERVICIOS DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL	79,264,000.00	0.00	79,264,000.00
2.1	Remuneraciones Y Contribuciones	79,264,000.00	0.00	79,264,000.00
	TOTAL SERVICIOS RECTIFICACIÓN ACTAS DEL ESTADO CIVIL	79,264,000.00	0.00	79,264,000.00
	ACTORES DEL SISTEMA ELECTORAL, SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANOS CAPACITADOS EN LA IMPORTANCIA DE LA JUSTICIA Y DERECHO ELECTORAL.	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00
2.1	Remuneraciones Y Contribuciones	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
2.4	Transferencias Corrientes	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00
	TOTAL FORMACIÓN DERECHOS ELECTORALES	4,100,000.00	0.00	4,100,000.00
	TOTAL GENERAL	601,381,669.00	100,000,000.00	701,381,669.00

Fuente: Departamento de Presupuesto del TSE

✓ Gastos del Tribunal Superior Electoral

El Tribunal Superior Electoral, en el año 2021, ejecutó el monto de RD\$690,215,408.35, equivalente a un 98%, del presupuesto de RD\$701,381,669.00, asignado para el año 2021.

Los Gastos Corrientes ejecutados por cuentas al 31 de diciembre del año 2021, ascendieron a un monto de RD\$677,601,259.34, equivalentes a un 97%.

Las Transferencias Corrientes ejecutadas al 31 de diciembre del año 2021, ascendieron a un monto de RD\$20,000.00, equivalentes a un 0.003% del total presupuestado.

El Gasto de Capital ascendió al monto de RD\$12,594,149.01, equivalente a 1.1796%, entre los cuales, incluye la adquisición de los mobiliarios y equipos, vehículos y los programas y las licencias informáticas. A continuación, Detalles:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR DESTINO DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE 2021
VALORES EN RD \$

DETALLE	PRESUPUESTADO	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPT.	OCTUBRE-DIC.	TOTAL	%
GASTOS CORRIENTES	665,100,589.00	151,232,352.15	143,829,600.76	149,452,014.49	233,127,291.95	677,601,259.34	96.609%
GASTOS DE CONSUMO	665,100,589.00	151,212,352.15	143,829,600.76	149,452,014.48	233,127,291.95	677,601,259.34	96.609%
Remuneraciones y Contribuciones	581,965,229.00	133,187,749.93	125,035,902.68	133,040,268.99	199,184,556.12	590,448,477.73	84.184%
Contratación de Servicios	61,601,440.00	14,079,021.90	14,075,492.54	12,474,686.44	26,096,022.35	66,725,223.23	9.513%
Materiales y Suministros	21,533,920.00	3,925,580.31	4,718,205.55	3,937,059.05	7,846,713.48	20,427,558.39	2.912%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,854,980.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.003%
GASTOS DE CAPITAL	32,426,100.00	2,908,199.50	3,014,207.44	3,053,851.78	3,617,890.29	12,594,149.01	1.796%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	32,426,100.00	2,908,199.50	3,014,207.44	3,053,851.78	3,617,890.29	12,594,149.01	1.796%
TOTAL	701,381,669.00	154,160,551.65	146,843,808.20	152,505,866.27	236,745,182.24	690,215,408.35	98%

Fuente: Departamento de Presupuesto del TSE

El 84.184%, de los gastos totales fueron destinados a cubrir las Remuneraciones y Contribuciones, que incluyen: Sueldos, prestaciones laborales por desvinculación, sobresueldos, dietas, gastos de representación, vacaciones, y contribuciones a la seguridad social; el 9.513%, corresponde a Contratación de Servicios, que incluye gastos en servicios básicos, como son: publicidad, encuadernación e impresión; viáticos; transporte; almacenaje; alquileres y rentas; seguros y otros servicios no personales; el 2.912%, corresponde a Materiales y Suministros, que incluye, entre otros: alimentos, productos de papel y cartón y combustibles y el 1.796% en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

✓ Ejecución presupuestaria por cuentas

El Tribunal Superior Electoral, institución de servicio dedicada a la administración de la justicia electoral y a la rectificación de las Actas del Estado Civil, destinó al pago de Remuneraciones y Contribuciones el 84.184% de los ingresos ejecutados; a Contratación de Servicios, el 9.513%; el 2.912 %, se ha ejecutado en la compra de Materiales y Suministros; las Transferencias Corrientes tienen ejecutado un 0.01%; y el 1.796% ha sido destinado a la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, para un total de 98%, ejecutado del total del presupuesto.

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CUENTAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
VALORES EN RD\$

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PARTICIPACIÓN %
Remuneraciones y Contribuciones	581,965,229.00	590,448,477.73	84.184%
Contratación de Servicios	61,601,440.00	66,725,223.23	9.513%
Materiales y Suministros	21,533,920.00	20,427,558.39	2.912%
Transferencias Corrientes	3,854,980.00	20,000.00	0.003%
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	32,426,100.00	12,594,149.01	1.796%
TOTAL	701,381,669.00	690,215,408.35	98%

Fuente: Departamento de Presupuesto del TSE

✓ Remuneraciones y Contribuciones

El monto destinado a Remuneraciones y Contribuciones del Tribunal Superior Electoral al 31 de diciembre de 2021, ascendió al monto de RD\$590,448,477.74, el cual, representa el 84% del total presupuestado.

Los componentes de este renglón son: Sueldos Fijos con un monto ejecutado de RD\$325,918,075.46, equivalente a un 46.47% del total presupuestado; Personal igualado, RD\$820,913.71, representando un 0.12%; Suplencias RD\$3,379,862.93, equivalente a un 0.48%; Sueldo Anual No.13, el monto de RD\$38,674,964.56, representando un 5.51%, del total presupuestado; RD\$83,224,675.30, corresponden a Prestaciones Económicas, representando un 11.87%, del total del presupuesto; Vacaciones RD\$45,683,827.22, con 6.51%; las Compensaciones por Horas Extraordinarias, RD\$0.00, representando un 0.00%, en su balance ejecutado a la fecha; las Compensaciones Especiales por Servicios de Seguridad con un monto de RD\$39,473,997.07, representan un 5.63%; el monto de RD\$3,630,169.99, corresponde a las Dietas y los Gastos de Representación, con un porcentaje de 0.52%; y las Contribuciones a la Seguridad Social, tienen un monto ejecutado de RD\$49,641,991.50, equivalente al 7.08%, de lo presupuestado al 31 de diciembre del año 2021. Detalles a continuación:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

VALORES EN RD\$

DETALLE	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PARTICIPACIÓN %
Sueldos Fijos	338,887,035.00	325,918,075.46	46.47%
Personal Igualado	500,000.00	820,913.71	0.12%
Suplencias	2,000,000.00	3,379,862.93	0.48%
Sueldo Anual No.13	26,188,086.00	38,674,964.56	5.51%
Prestación Laboral por Desvinculación	66,767,508.00	83,224,675.30	11.87%
Vacaciones	43,700,000.00	45,683,827.22	6.51%
Pagos Horas Extras	300,000.00	0	0.00%
Compensaciones Especiales	38,400,000.00	39,473,997.07	5.63%
Dietas y Gastos de Representación	6,120,000.00	3,630,169.99	0.52%
Contribuciones a la Seguridad Social	59,102,600.00	49,641,991.50	7.08%
TOTAL	581,965,229.00	590,448,477.74	84%

✓ **Contratación de Servicios**

La Contratación de Servicios durante el año 2021 ascendió a RD\$66,725,223.22, equivalentes al 9.513%, del total presupuestado con un monto de RD\$61,601,440.00.

Los componentes de este renglón están integrados por: Pago de Servicios Básicos, con un monto ejecutado de RD\$11,695,108.10, representando un 1.667%; Publicidad, Impresión y Encuadernación, con un monto de RD\$219,190.98, representa el 0.031%; Viáticos, con un monto de RD\$2,682,144.35, representa el 0.382% del monto total ejecutado, Transporte y Almacenaje acumuló un monto de RD\$2,861,929.33, el cual, representa el 0.408%; Alquileres y Rentas, RD\$492,911.96, representando un 0.070%, del total presupuestado; Seguros, con un monto de RD\$34,137,328.35, equivalente al 4.867%; Servicios de Conservación y Reparaciones Menores, ejecutó el monto de RD\$2,690,173.76, representando un 0.384%; la cuenta Otros Servicios no personales ha ejecutado el monto

de RD\$6,080,095.62, que representa el 1.284%; Servicios de Alimentación ejecutó durante el año 2021 un monto de RD\$2,939,431.68, lo cual, representa un 0.419% del total presupuestado al 31 de diciembre del año 2021.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2021

VALORES EN RD \$

DETALLE	PRESUPUESTADO	ENERO-MARZO	ABRIL-JUNIO	JULIO-SEPT.	OCTUB-DIC.	TOTAL EJEC.	%
Servicios Básicos	10,106,000.00	2,369,934.83	3,392,973.33	2,597,377.94	3,334,822.00	11,695,108.10	1.667%
Publicidad, Impresión y Encuadernación	1,700,000.00	14,203.66	23,333.32	0	181,654.00	219,190.98	0.031%
Viáticos	1,145,440.00	837,070.00	166,600.00	442,710.00	1,235,764.35	2,682,144.35	0.382%
Transporte y Almacenaje	2,100,000.00	68,848.49	90,150.80	54,993.00	2,647,937.04	2,861,929.33	0.408%
Alquileres y Rentas	6,500,000.00	89,156.67	101,422.77	23,968.16	278,364.36	492,911.96	0.070%
Seguros	21,900,000.00	8,291,927.25	5,511,414.03	7,809,784.98	12,524,202.09	34,137,328.35	4.867%
Servicios de Conservación y Reparaciones Menores	6,800,000.00	483,351.00	409,062.61	227,737.10	1,570,023.05	2,690,173.76	0.384%
Otros Servicios No Personales	9,850,000.00	1,653,295.22	3,286,675.67	1,140,124.05	2,926,909.77	9,007,004.71	1.284%
Servicios de Alimentación	1,500,000.00	271,234.80	1,093,860.00	177,991.20	1,396,345.68	2,939,431.68	0.419%
TOTAL	61,601,440.00	14,079,021.92	14,075,492.53	12,474,686.43	26,096,022.34	66,725,223.22	9.513%

✓ Transferencias Corrientes

Al 31 de diciembre del 2021, el Tribunal Superior Electoral presupuestó para el renglón de las Transferencias Corrientes un monto de RD\$1,754,980.00, el cual, está destinado a cubrir la participación en maestrías, cursos y talleres nacionales como parte de la capacitación y profesionalización de los funcionarios que conforman esta Alta Corte. En adición, se asignó al presupuesto el monto de RD\$2,100,000.00, que fueron destinados a donaciones y becas, para un monto total de RD\$3,854,980.00, presupuestado durante el año 2021. A la fecha de este informe, se ha ejecutado en esta cuenta el monto de RD\$20,000.00, representando un 0.253%, del total presupuestado. Detalles a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
ESTADOS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS CORRIENTES
Al 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

DETALLE	Presupuestado	Ejecutado.	Participación %
Transferencias Corrientes al Sector Privado	1,754,980.00	0	0.000%
Transferencias Corrientes al Sector Externo	2,100,000.00	20,000.00	0.003%
TOTAL	3,854,980.00	20,000.00	0.003%

✓ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

El Presupuesto destinado a la inversión en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Tribunal Superior Electoral durante el período enero-diciembre del 2021, ascendió al monto de RD\$32,426,100.00, del cual fue ejecutado RD\$12,594,149.00, equivalentes al 1.70%, del presupuesto.

En Mobiliarios y Equipos se destinaron RD\$22,326,100.00, ejecutándose un monto de RD\$487,251.59, que representa el 0.069 %; para la adquisición de Mobiliario y Equipo Audiovisual, Recreativo y Educacional, se presupuestó el monto de RD\$200,000.00, del cual, fue ejecutado RD\$37,891.00, equivalente al 0.005% de lo presupuestado para esos fines. En adición, se destinaron RD\$8,100,000.00, para la adquisición de Vehículos y Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Equipo De Defensa y Seguridad, ejecutándose el monto de RD\$31,270.00, lo cual, representa un 0.004%, ejecutándose el monto de RD\$12,037,736.41, que representa un 1.796% del total presupuestado al 31 de diciembre del 2021. Detalles a continuación:

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

DETALLE	Presupuestado	Ejecutado.	Participación %
Mobiliario y Equipos	22,326,100.00	487,251.59	0.069%
Mobiliario y Equipo Audiovisual, Recreativo y Educacional	200,000.00	37,891.00	0.005%
Vehículos, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	8,100,000.00	12,037,736.41	1.716%
Maquinarias, Otros Equipos y Herramientas	800,000.00	0	0.000%
Equipo De Defensa y Seguridad	0	31,270.00	0.004%
Bienes Intangibles	1,000,000.00	0	0.000%
TOTAL	32,426,100.00	12,594,149.00	1.796%

CONTROLES FINANCIEROS

La Dirección de Auditoría Interna del TSE, en el marco de las funciones que tiene asignadas como dependencia encargada de verificar que los procedimientos de controles internos establecidos por las autoridades máximas del Tribunal Superior Electoral y los Organismos del Control Interno y Externo de la República Dominicana (Contraloría General de la República Dominicana y Cámara de Cuentas), ha realizado las actividades que se resumen en el siguiente cuadro (Memoria de trabajo del 01/01/2021 al 31/12/2021).

<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>
<i>Expedientes de solicitudes de desembolsos auditados:</i>	<i>353</i>
<i>Órdenes de Compras y Servicios</i>	<i>52</i>
<i>Órdenes de Compras Administrativa.</i>	<i>3</i>
<i>Nóminas</i>	<i>26</i>
<i>Cheques</i>	<i>251</i>
<i>Transferencia</i>	<i>12</i>
<i>Compra Divisa</i>	<i>9</i>
<i>Revisión de :</i>	<i>385</i>
<i>Informes de Ejecución Presupuestaria.</i>	<i>0</i>
<i>Informes y Reportes Financieros del Cierre del Año Fiscal Diciembre 2021.</i>	<i>0</i>
<i>Informes y Reportes Financieros del Corte Semestral Junio. 2021</i>	<i>0</i>
<i>Conciliaciones Bancarias.</i>	<i>38</i>

<i>Liquidaciones Fondo Especial de Atención Jueces.</i>	2
<i>Reposición de caja chica.</i>	8
<i>Reportes Recepción de Bienes.</i>	53
<i>Requisición de Bienes (Despachos de Almacén)</i>	319
<i>Análisis sobre las adquisiciones, movimientos y descargo de mobiliarios y equipos desde julio 2017 hasta noviembre 2021.</i>	1
Actividades:	110
<i>Supervisión y control etiquetado de mobiliarios y equipos.</i>	0
<i>Arqueo de Cheques pendientes de entrega.</i>	3
<i>Arqueo fondos de caja chica, especial y valores.</i>	8
<i>Supervisión Recepción de Mercancía.</i>	94
<i>Supervisión Inventario Físico Mercancía en Almacenes.</i>	1
<i>Elaboración de Procedimientos e Instructivos.</i>	0
<i>Supervisión Inventario Físico de Mobiliarios y Equipos.</i>	4
<i>Colaboración en el Registro de los Mob. y Equipos en el SIAB.</i>	0
<i>Verificación Mobiliarios y Equipos para fines de descargo.</i>	0
<i>Participación en comisiones de trabajo asignadas por el Pleno.</i>	0
Informes Elaborados	7
<i>Revisión Ejecución Presupuestaria.</i>	0
<i>Informe análisis adquisiciones, movimientos y descargo de mobiliarios y equipos desde julio 2017 hasta noviembre 2021.</i>	1
<i>Validación Condiciones Mobiliarios y Equipos a Descargar.</i>	0
<i>Informe Inventario Físico General de Mobiliarios y Equipos.</i>	0
<i>Informe cheques pendiente de entrega ex colaboradores.</i>	1
<i>Informe de Gestión.</i>	1
<i>Informe Reformulación Presupuesto año 2021.</i>	0
<i>Informe plan anual de auditoria 2022.</i>	1
<i>Informes Conciliaciones bancaria desde julio 2018 a Marzo 2021.</i>	1
<i>Informe de compra de Divisa.</i>	1
<i>Informe de pago presencial por cheques.</i>	1

En adición, la Dirección de Auditoría Interna ofreció asesoría y soporte, en el ámbito de sus competencias, a las dependencias que requieren estos servicios en el Tribunal Superior Electoral, así como también realizó tareas enfocadas a la implementación de las NOBACI.

Igualmente, se aplicaron, con el propósito de ejercer sus funciones, las exigencias de la Normas Internacionales para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna; Certificación en control interno COSO 2013 IIA GLOBAL-IARD 2020 Virtual; Congreso Regional de

Audidores Internos (CRAI 2020) y Congresos Internacionales, CLAI Chile, CLAI Panamá y CLAI Argentina 2020 Virtual.

Estos eventos enfocan temas de actualidad que afectan y contribuyen al desarrollo de la Auditoría Interna, los cuales, nos permitirán enfrentar los desafíos presentes y futuros de la profesión y, además, cumplimos con lo que establece la Norma 1230, relativa al Desarrollo Profesional Continuado, que expresa: *“Los Auditores internos deben perfeccionar sus conocimientos, aptitudes y otras competencias mediante la capacitación profesional continua”*.

GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

El Tribunal Superior Electoral, a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC), durante el año 2021, continuó trabajando en las gestiones de las solicitudes de las unidades requirentes, realizadas conforme a la Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento de aplicación 543-12, de fecha 06 de septiembre 2012.

En los procesos realizados en el año 2021, de acuerdo a los umbrales establecidos, el Comité de Compras y Contrataciones y las unidades periciales involucradas, coordinaron las compras de bienes y servicios para las distintas dependencias que conforman el TSE.

En el año 2021 se emitió un total de noventa y seis (96) órdenes de Bienes y Servicios que ascendieron a un monto de Dieciséis millones novecientos treinta y dos mil ochocientos ochenta y siete Pesos con cuarenta Centavos RD\$16,932,887.40, de las cuales, fueron treinta y ocho (38) órdenes de Bienes, con un monto de Cinco millones doscientos treinta mil ochenta y siete pesos con quince Centavos (RD\$5,230,087.15), y cuarenta y seis (46) órdenes de Servicios, por la suma de Once millones setecientos dos mil ochocientos Pesos con veinticinco centavos (RD\$11,702,800,25) y doce (12) Ordenes de Bienes y Servicios nulas.

✓ Total de Gestiones por Procesos

Expedientes 2021	Cant.	Monto RD\$
Bienes	22	RD\$5,230,087.15
Servicios	44	RD\$11,702,800.25
Nulos	18	RD\$000,000.00
TOTAL GENERAL	81	RD\$16,932,887.40

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Del total de los procesos adjudicados, un 10.56%, fue adjudicado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), con un monto que asciende a Seiscientos dieciocho mil trescientos sesenta y seis pesos con cinco Centavos RD\$618,366.05. En adición a esto, y actuando en consonancia con las normas vigentes, fueron solicitados a Consultoría Jurídica un total de dieciocho (18) contratos.

En el portal del Tribunal Superior Electoral fueron colgados los diferentes procesos realizados, actuando con equidad y neutralidad, dentro del marco de la legislación.

✓ Expedientes de Bienes:

Se registró un total de veintidós (22) expedientes de adquisición de bienes, de los cuales, seis (06) fueron Compra Directa, ocho (08) Compras Menores, ocho (08) Comparaciones de Precios, una (01) Licitación pública Nacional y cero (00) Urgencia. Mostramos las operaciones realizadas:

MODALIDAD	Cant.	Monto RD\$
Compras Directas	06	RD\$289,684.46
Compras Menores	08	RD\$2,067,563.96
Comparaciones de Precios	08	RD\$2,872,838.73
Licitación Pública Nacional	01	000,000.00
Urgencia	00	000,000.00
TOTAL EN BIENES	22	RD\$5,230,087.15

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

✓ Expedientes de Servicios:

Se registró un total de cuarenta y cuatro (44) expedientes de contratación de servicios, de los cuales, treinta y seis (36) fueron compras directas, cuatro (04) compras menores, cuatro (04) Comparación de Precios, cero (00) Licitación Pública Nacional y cero (00) Urgencia. Esquematizamos las operaciones realizadas:

MODALIDAD	Cant.	Monto RD\$
Compras Directas	36	RD\$4,617,084.76
Compras Menores	04	RD\$2,201,228.51
Comparaciones de Precios	04	RD\$4,884,486.98
Licitación Pública Nacional	00	000,000.00
Urgencia	00	000,000.00
TOTAL EN SERVICIOS	44	RD\$11,702,800.25

Fuente: Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.